



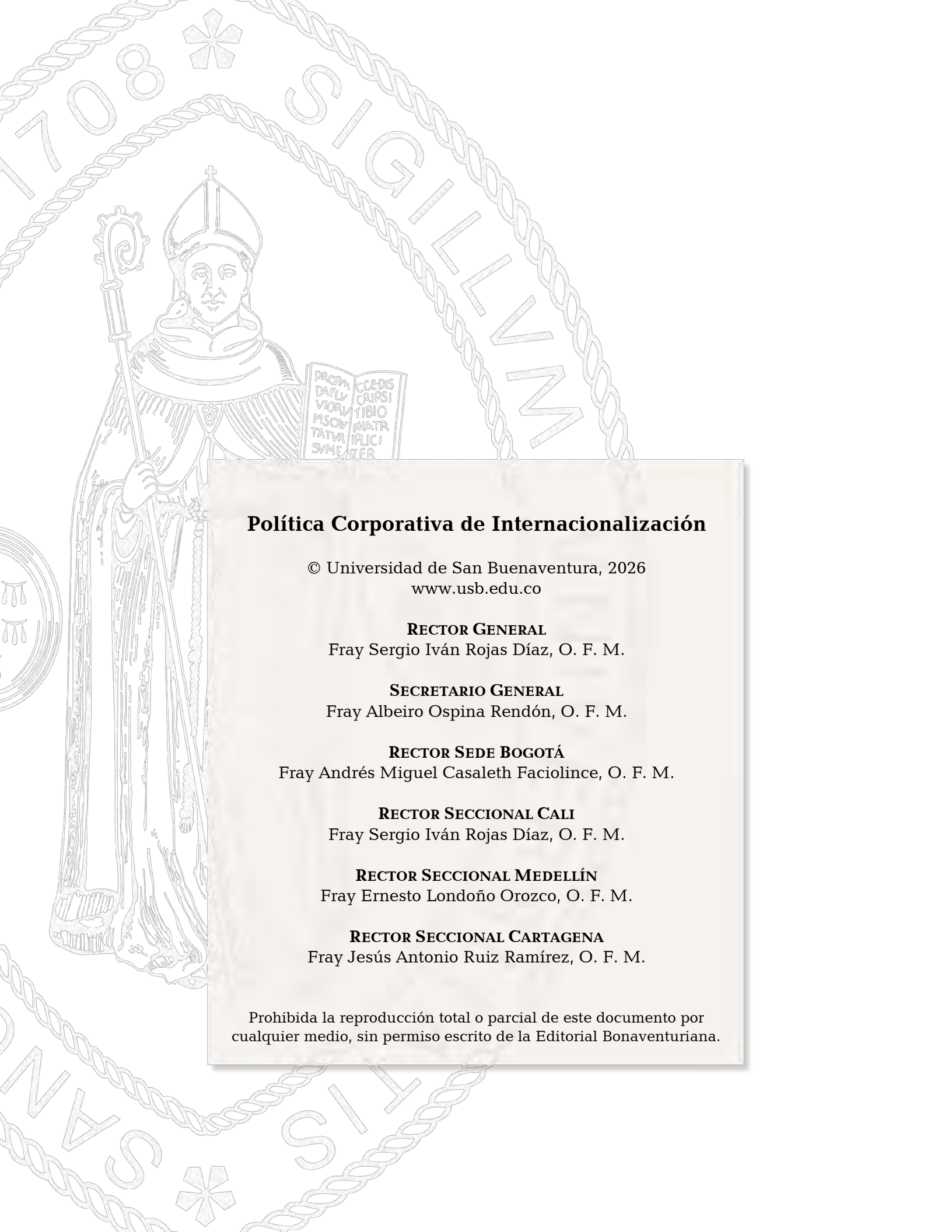
UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014420 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021



Política Corporativa de Internacionalización



Política Corporativa de Internacionalización

© Universidad de San Buenaventura, 2026
www.usb.edu.co

RECTOR GENERAL

Fray Sergio Iván Rojas Díaz, O. F. M.

SECRETARIO GENERAL

Fray Albeiro Ospina Rendón, O. F. M.

RECTOR SEDE BOGOTÁ

Fray Andrés Miguel Casaleth Faciolince, O. F. M.

RECTOR SECCIONAL CALI

Fray Sergio Iván Rojas Díaz, O. F. M.

RECTOR SECCIONAL MEDELLÍN

Fray Ernesto Londoño Orozco, O. F. M.

RECTOR SECCIONAL CARTAGENA

Fray Jesús Antonio Ruiz Ramírez, O. F. M.

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio, sin permiso escrito de la Editorial Bonaventuriana.

Contenido

Resolución de Rectoría General No. 425	4
1. Introducción	6
2. Marco Conceptual	6
3. Marco Jurídico y Normativo	7
4. Marco Institucional.....	8
5. Ejes Estratégicos de la Política Corporativa de Internacionalización.....	9
5.1. Eje 1. Territorio e Internacionalización	9
Objetivos.....	9
Estrategias Institucionales	10
5.2. Eje 2. Gobernanza de la Internacionalización	11
Objetivos.....	12
Estrategias Institucionales	12
5.3. Eje 3. Internacionalización de la Docencia y el Currículo	13
Objetivos.....	13
Estrategias Institucionales	14
5.4. Eje 4 Internacionalización de la Investigación	16
Objetivos.....	16
Estrategias Institucionales	17
6. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Medición de Impacto	18
Gestión de la Internacionalización.....	18
Indicadores de Gestión	18
Indicadores de Impacto.....	19
Impacto Académico y Curricular	19
Impacto en la Cooperación, la Investigación y el Desarrollo Social	19
Impacto Cultural, Intercultural y Ciudadano	19
7. Actores de la Internacionalización y Corresponsabilidad Institucional	20
8. Referencias	21



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014630 DE 13 DE AGOSTO DE 2021

**Resolución de Rectoría General No. 425
16 de febrero de 2026**

Por medio de la cual se expide la Política Corporativa de Internacionalización

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con el fin de lograr los propósitos misionales de la Universidad de San Buenaventura, corresponde a la Rectoría General realizar de manera permanente la orientación y el liderazgo corporativo de las gestiones académica, jurídica, administrativa, financiera, contable, de aseguramiento de la calidad y de evangelización.

SEGUNDO: Que la Universidad de San Buenaventura reconoce la diversidad de sus contextos regionales y busca consolidar una internacionalización articulada al territorio, orientada al fortalecimiento académico, científico y social en todos sus niveles, para lo cual la configura la Política Corporativa de Internacionalización a través de principios, ejes estratégicos y mecanismos coherentes con el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el Plan de Desarrollo Bonaventuriano y las disposiciones nacionales e internacionales relacionadas con este proceso.

TERCERO: Que el Consejo Directivo mediante acta No. 030 del 10 de febrero aprobó la Política Corporativa de Internacionalización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política Corporativa de Internacionalización, que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar y socializar la Política Corporativa de Internacionalización a la Comunidad Bonaventuriana, con el fin de avanzar en su conocimiento, apropiación e implementación.

usb.edu.co ☎ +57 301 168 4783

📍 Carrera 9 #123 - 76. Oficinas 602 - 603 | Bogotá - Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014670 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

ARTÍCULO TERCERO. La presente Política rige a partir de su promulgación y deja sin efecto toda norma o disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

FRAY SERGIO IVÁN ROJAS DÍAZ, O. F. M.
Rector General

FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, O. F. M.
Secretario General

1. Introducción

En el contexto de un mundo profundamente interconectado, desafiante y en constante transformación, la internacionalización de la educación superior constituye una estrategia esencial para fortalecer la calidad, la pertinencia y la sostenibilidad del quehacer universitario. La Universidad de San Buenaventura, fiel a su identidad franciscana, concibe la internacionalización como un proceso integral, formativo y solidario que permea las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y gestión institucional, orientado al fortalecimiento de las capacidades de estudiantes, docentes y administrativos para interactuar en contextos académicos, científicos y culturales diversos. Este proceso promueve la formación y el desarrollo de una comunidad universitaria con conciencia ética, social y ambiental, capaz de aportar al bien común mediante el respeto, la fraternidad y el diálogo intercultural.

La Universidad reconoce la diversidad de sus contextos regionales y busca consolidar una internacionalización articulada al territorio, orientada al fortalecimiento académico, científico y social en todos sus niveles. De esta manera, esta Política establece los principios, ejes estratégicos y mecanismos de articulación que orientan el proceso de internacionalización de la Universidad, en coherencia con el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el Plan de Desarrollo Bonaventuriano y las disposiciones nacionales e internacionales en materia de educación superior.

2. Marco Conceptual

La internacionalización de la educación superior, en coherencia con Jane Knight (2020), se entiende como el proceso de integrar las dimensiones internacionales, interculturales y globales en los objetivos, funciones y oferta de las instituciones de educación superior.

De igual forma, para Gacel-Ávila (2019) y De Wit (2022) la internacionalización no es un fin en sí mismo, la conciben como un proceso integral que transforma la cultura institucional y potencia su compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad y la cooperación global.

El Ministerio de Educación Nacional (2024) define la internacionalización como un proceso intencionado que busca fortalecer las capacidades de las

instituciones de educación superior para contribuir al desarrollo del país y su inserción en el mundo, mediante la articulación entre los niveles local, nacional e internacional, en un marco de sostenibilidad, diversidad y cooperación solidaria.

En este sentido, la internacionalización en la Universidad de San Buenaventura se asume desde tres dimensiones fundamentales:

- **Internacional**, como apertura a la cooperación, el intercambio y la movilidad global.
- **Intercultural**, como diálogo de saberes, respeto a la diversidad y formación en competencias globales.
- **Territorial**, como articulación con las realidades locales y regionales, reconociendo que lo internacional se construye desde el territorio.

3. Marco Jurídico y Normativo

Esta Política se fundamenta en el marco normativo nacional e internacional que regula y orienta la educación superior y su dimensión internacional:

- Constitución Política de Colombia (1991) – Artículo 69: autonomía universitaria y fomento de comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Ley 30 de 1992 – Organización del servicio público de educación superior.
- Ley 1286 de 2009 – Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con enfoque de internacionalización.
- Acuerdo CESU 02 de 2020 – Modelo de Acreditación de Alta Calidad.
- Lineamientos de Política para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia (MEN, 2024).
- El CONPES 4069 de 2021, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031, en su línea de acción 14,

- El CONPES 4085 de 2022, la Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional,
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (ONU).
- UNESCO (2023) – Recomendación sobre la Ciencia Abierta y la Educación Superior para el Bien Común.

4. Marco Institucional

La Universidad de San Buenaventura asume la internacionalización como una expresión viva de su identidad franciscana-humanista. Inspirada en san Francisco de Asís, esta visión promueve el encuentro entre culturas, el diálogo como camino hacia la paz, la fraternidad universal y la construcción de un mundo más justo y solidario.

Este enfoque implica que toda acción internacional tenga una dimensión ética y humana, basada en los siguientes principios:

- Fraternidad y diálogo como base de las relaciones interinstitucionales.
- Respeto por la diversidad cultural y promoción de la interculturalidad.
- Ecología integral y sostenibilidad.
- Minoridad y servicio, como actitud de apertura, escucha y cooperación.
- Hospitalidad y acogida, expresadas en la atención a estudiantes y académicos visitantes.

La internacionalización, desde este horizonte, no se limita al intercambio académico o científico, sino que se proyecta como una misión educativa al servicio de la transformación humana y social, comprometida con la paz, la justicia y el desarrollo sostenible.

5. Ejes Estratégicos de la Política Corporativa de Internacionalización

Alineada con los *Lineamientos de Política del Ministerio de Educación Nacional* (2024), la Universidad de San Buenaventura adopta cuatro ejes estratégicos que orientan su accionar corporativo, su presencia multicampus y su compromiso con la calidad, la cooperación y la transformación social.

Estos ejes buscan una articulación efectiva entre lo local, lo nacional y lo global, bajo un enfoque franciscano-humanista que integra la formación integral con la sostenibilidad, la equidad y el diálogo intercultural.

5.1. Eje 1. Territorio e Internacionalización

Fortalecer un vínculo sólido entre la acción internacional de la Universidad y su impacto territorial, articulando la cooperación internacional con la responsabilidad social universitaria y el desarrollo humano sostenible. Este eje promueve el relacionamiento estratégico entre lo local y lo global, reconociendo la diversidad regional como una fortaleza institucional y un espacio de aprendizaje recíproco. De este modo, la Universidad reafirma su compromiso con la transformación de los territorios donde actúa integrando la sostenibilidad, la justicia social y los principios franciscanos de fraternidad, diálogo y corresponsabilidad en todas sus funciones sustantivas.

Objetivos

- Fortalecer el relacionamiento estratégico entre la Universidad, los gobiernos locales, el sector productivo, las organizaciones sociales y las comunidades, promoviendo sinergias que integren la acción territorial con la cooperación internacional.
- Fomentar el diálogo de saberes entre actores locales e internacionales, reconociendo los conocimientos tradicionales, comunitarios y académicos como fuentes complementarias de innovación y transformación social.
- Consolidar la Responsabilidad Social Universitaria Internacional (RSUI) como eje articulador entre la cooperación académica, la investigación aplicada y la proyección social para generar soluciones sostenibles y de alto

impacto.

- Articular los proyectos, programas y políticas institucionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con otras agendas internacionales pertinentes, de manera que la acción universitaria responda tanto a compromisos globales como a las realidades sociales, económicas, ambientales y culturales de los territorios.
- Promover la cooperación y el aprendizaje intercultural entre los campus de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena y los diferentes lugares de desarrollo, fortaleciendo la identidad y el compromiso compartido con los territorios.

Estrategias Institucionales

- Diseñar y ejecutar programas de cooperación internacional con enfoque territorial y comunitario que vinculen actores locales y globales en torno a proyectos de desarrollo sostenible, innovación social y emprendimiento solidario.
- Crear y consolidar redes de cooperación multicampus que faciliten la gestión compartida del conocimiento, la movilidad académica con impacto regional y la co-creación de soluciones territoriales.
- Impulsar proyectos académicos, investigativos y de extensión universitaria coherentes con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros referentes internacionales, de acuerdo con las prioridades institucionales y los contextos territoriales.
- Fortalecer las capacidades institucionales y locales mediante procesos de formación continua, estimulando la flexibilidad e incluyendo el desarrollo de diferentes estrategias como microcredenciales, nanodegrees e insignias digitales con validez y proyección internacional, entre otras, en áreas como diplomacia académica, gestión de alianzas y liderazgo para el desarrollo sostenible, en articulación con universidades extranjeras y el sector productivo global.
- Promover experiencias de aprendizaje-servicio, prácticas académicas y voluntariados internacionales orientados al desarrollo humano, la paz y la equidad.

- Desarrollar programas de intercambio cultural y académico entre comunidades locales y extranjeras para fortalecer la interculturalidad y el diálogo global.
- Integrar la proyección social universitaria con las agendas globales de derechos humanos, sostenibilidad y justicia ambiental.
- Incorporar la responsabilidad social global como componente transversal en la docencia, la investigación y la gestión institucional.
- Estimular la configuración de observatorios multicampus de cooperación territorial e internacional para el seguimiento y evaluación de los impactos sociales, académicos y ambientales de la internacionalización.

5.2. Eje 2. Gobernanza de la Internacionalización

La gobernanza de la internacionalización en la Universidad de San Buenaventura se concibe como el conjunto de estructuras, actores, políticas y procesos que garantizan la coordinación, sostenibilidad y efectividad de la dimensión internacional e intercultural en todas las funciones sustantivas. Este eje busca consolidar una cultura institucional compartida que favorezca la toma de decisiones estratégicas, el liderazgo colaborativo y la articulación entre niveles académicos y administrativos, en coherencia con la identidad franciscana y los propósitos institucionales.

La internacionalización se concibe como un proceso transversal de alcance corporativo, sustentado en un conjunto de principios, lineamientos y objetivos comunes para toda la Universidad. A partir de este marco compartido, la sede y las seccionales podrán definir e implementar estrategias y acciones específicas de acuerdo con sus particularidades y necesidades, garantizando la participación de los distintos estamentos universitarios en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones de internacionalización.

La Universidad reconoce que la internacionalización es un proceso transversal que involucra a toda la comunidad universitaria. Por ello, promueve la participación activa de directivos, docentes, investigadores, administrativos, egresados y estudiantes en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones internacionales.

Objetivos

- Consolidar una estructura de gobernanza participativa, articulando las diferentes instancias de gestión académica, estratégica y financiera de la Universidad con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) como ente coordinador.
- Fortalecer el Comité Corporativo de Relacionamiento e Internacionalización encargado de proponer, analizar y evaluar políticas, programas y proyectos internacionales.
- Implementar espacios de capacitación y sensibilización dirigidos a docentes, administrativos y estudiantes sobre la importancia de la internacionalización, la interculturalidad y la cooperación académica.
- Promover el reconocimiento institucional de los actores que impulsan la internacionalización a través de proyectos, cursos o movilidad académica.
- Fomentar la participación de la comunidad bonaventuriana en redes académicas, científicas, franciscanas y de cooperación internacional, como escenarios de visibilidad y aprendizaje compartido.

Estrategias Institucionales

- Fortalecer la dimensión internacional e intercultural en el Plan de Desarrollo Bonaventuriano (PDB), los planes operativos anuales, las políticas académicas y los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Desarrollar y actualizar normativas institucionales que orienten la movilidad, los convenios de cooperación, la internacionalización del currículo y la participación en redes globales.
- Gestionar la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos para el desarrollo de proyectos internacionales y el fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Implementar un sistema de información y seguimiento que consolide indicadores, resultados e impactos de las acciones internacionales.

- Promover el uso estratégico de tecnologías digitales y entornos de aprendizaje ciber-físicos que favorezcan la movilidad virtual, el aprendizaje colaborativo internacional (COIL) y la cooperación académica a distancia, mediante la incorporación progresiva y ética de herramientas de inteligencia artificial orientadas a la adaptación de las experiencias formativas en contextos internacionales.
- Participar en la identificación y formulación de planes de evaluación y mejora continua articulados con las metas institucionales y las dinámicas internacionales del sistema de educación superior.

5.3. Eje 3. Internacionalización de la Docencia y el Currículo

Este eje busca integrar de manera transversal la dimensión internacional, intercultural y global en la docencia y el currículo de la Universidad de San Buenaventura, con el fin de brindar una formación académica con pertinencia local y proyección global. Para ello, la universidad pretende desarrollar competencias globales, ciudadanías glocales y capacidades interculturales en los estudiantes, docentes y administrativos, en coherencia con el enfoque franciscano-humanista, la identidad institucional y los desafíos del desarrollo sostenible.

Así, la internacionalización de la docencia se concibe como un proceso sistémico que transforma los contenidos, metodologías, resultados de aprendizaje y experiencias educativas, promoviendo la reflexión crítica, la cooperación solidaria y la diversidad cultural como fuentes de aprendizaje y transformación social.

Objetivos

- Diseñar y consolidar currículos internacionalizados que integren contenidos, metodologías y resultados de aprendizaje con enfoque global, intercultural y sostenible.
- Fomentar la internacionalización en el aula y en el campus, mediante estrategias pedagógicas, tecnológicas y culturales que promuevan el intercambio de saberes entre comunidades locales e internacionales.
- Impulsar la movilidad académica integral —presencial y virtual— de

estudiantes, docentes e investigadores, fortaleciendo las competencias interculturales, la cooperación académica y la visibilidad institucional.

- Promover el plurilingüismo y la diversidad cultural, consolidando una comunidad universitaria abierta al diálogo de saberes y a la comprensión intercultural.
- Alinear la docencia y el currículo con las agendas locales, nacionales y globales (ODS, Plan de Desarrollo Bonaventuriano, Plan Nacional de Desarrollo), asegurando la pertinencia y el compromiso social de los programas académicos.

Estrategias Institucionales

a. Diseño y desarrollo de currículos internacionales e interculturales

- Revisar y actualizar los planes de estudio de los programas académicos para garantizar la inclusión de contenidos con perspectiva global, comparativa e intercultural.
- Incorporar asignaturas y módulos impartidos en lenguas extranjeras y fortalecer los perfiles de egreso con evidencias de competencias globales e interculturales.
- Promover ejercicios de comparación curricular con universidades nacionales e internacionales para asegurar la competitividad y pertinencia académica.
- Incentivar la firma y ejecución de convenios de doble titulación y cooperación académica que integren formación conjunta y movilidad.
- Articular los contenidos curriculares con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con otras agendas internacionales pertinentes y con los planes de desarrollo locales y nacionales, incorporando temas de sostenibilidad, equidad, salud mental, tecnología, paz e interculturalidad.

b. Internacionalización en el aula y en los campus

- Implementar metodologías de enseñanza innovadoras como COIL, clases

espejo, cátedras abiertas y estudios de caso globales, entre otras, que promuevan la interacción académica entre estudiantes y docentes de diferentes países.

- Utilizar plataformas TIC para la colaboración académica internacional y la gestión de proyectos conjuntos.
- Fomentar la internacionalización en casa mediante eventos académicos, culturales y científicos de alcance internacional, que promuevan el diálogo intercultural y la diversidad de los contextos regionales en los cuales la Universidad hace presencia.
- Desarrollar programas de formación docente en competencias globales e interculturales.

c. Movilidad académica integral

- Fortalecer la movilidad entrante y saliente de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos a nivel local, nacional e internacional, bajo criterios de equidad, pertinencia y diversidad, potencializando los diferentes tipos de movilidad descritos en el Manual de Movilidad Bonaventuriana.
- Impulsar la movilidad virtual como complemento estratégico que amplíe el acceso a experiencias internacionales a través del uso de TIC y plataformas de cooperación.
- Promover la participación en redes académicas, científicas y de cooperación internacional, favoreciendo el intercambio de conocimiento y la visibilidad institucional.

d. Fomento del plurilingüismo y la interculturalidad

- Diversificar la oferta académica en idiomas, incluyendo inglés, francés, portugués, lenguas nativas y el español como lengua extranjera.
- Desarrollar programas de capacitación lingüística integral para estudiantes, docentes y personal administrativo, con enfoque cultural y comunicativo, orientados por la política corporativa de bilingüismo.

- Implementar espacios de inmersión lingüística y cultural tales como clubes de conversación, cafés culturales y diálogos franciscanos interculturales, que promuevan el encuentro, la empatía y la cooperación solidaria entre culturas.

5.4. Eje 4 Internacionalización de la Investigación

La Universidad de San Buenaventura reconoce que la internacionalización de la investigación constituye un elemento esencial en los proyectos de producción científica, tecnológica y de innovación, en tanto permite validar su quehacer investigativo y la pertinencia de sus aportes a la sociedad, a la academia y al sector productivo. En este marco, promueve estrategias de transferencia de conocimiento con proyección internacional, orientadas a la circulación, aplicación y apropiación social de los resultados de investigación en contextos académicos, sociales y productivos diversos.

Dentro de las estrategias con el sector externo se contempla el trabajo corporativo, cooperativo e interinstitucional a través de alianzas, convenios y vinculación a redes de orden local, regional, nacional e internacional.

Objetivos

- Fortalecer y proyectar internacionalmente la función investigativa de la Universidad mediante la generación, difusión y cooperación del conocimiento científico, tecnológico y social, distinguiendo entre la internacionalización de la investigación formativa, desarrollada por los semilleros, y la internacionalización de la investigación científica y aplicada liderada por los grupos y centros de investigación, de modo que ambos niveles participen de manera pertinente en redes y escenarios globales.
- Incrementar la participación de los grupos de investigación de la Universidad en convocatorias internacionales, con el fin de obtener financiamiento externo, proyectos multicéntricos y reconocimiento en redes globales.
- Estimular la articulación de las líneas de investigación institucionales con problemáticas globales y regionales (como desarrollo sostenible, derechos humanos, biodiversidad, desigualdad, innovación social) para mejorar la pertinencia y el impacto internacional de los resultados, buscando posicionar a la institución como un actor de diplomacia científica.

- Elevar la calidad y visibilidad de la producción científica de la Universidad mediante publicaciones en bases de datos indexadas, participación en congresos internacionales, intercambio de investigadores y divulgación del conocimiento en contextos globales.
- Articular la investigación y la internacionalización mediante estrategias conjuntas de movilidad, redes académicas, cooperación científica y formación avanzada, orientadas a consolidar un sistema institucional de relaciones, proyectos y capacidades internacionales que favorezca la producción, difusión y transferencia del conocimiento en contextos globales.

Estrategias Institucionales

- Promover alianzas estratégicas internacionales (universidades, centros de investigación, agencias de cooperación) que permitan la conducción de proyectos de investigación conjunta, movilidad de investigadores, publicación en instancias de visibilidad internacional y la participación en *grants* nacionales e internacionales, entre otras.
- Fomentar la formación de investigadores con competencia internacional (idiomas, metodologías multiculturales, experiencia de trabajo en equipos internacionales) para asegurar que la investigación de la Universidad sea global e intercultural.
- Evaluar sistemáticamente el impacto internacional de la investigación (colaboraciones internacionales, coautoría con investigadores de otros países, citaciones internacionales, movilidad entrante/saliente) como parte del sistema de seguimiento de la política de internacionalización.
- Impulsar la internacionalización de la investigación formativa y de la investigación científica mediante estrategias diversificadas que incluyan movilidad académica, cooperación virtual, proyectos conjuntos, coautorías y articulación curricular, con la participación de docentes investigadores y estudiantes de semilleros, en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas de I+D de alcance internacional, con énfasis en la formación posgradual.

6. Mecanismos de Seguimiento, Evaluación y Medición de Impacto

El seguimiento de la Política de Internacionalización estará a cargo de las Oficinas de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, en articulación con las orientaciones de las rectorías y el trabajo conjunto con las Vicerrectorías Académicas de la sede y seccionales, mediante un sistema de indicadores de gestión, resultado e impacto que evalúe el avance de cada eje estratégico.

Los informes se presentarán anualmente o a solicitud al Consejo Académico y Consejo Directivo, incorporando los resultados en los Planes de Mejoramiento Institucional y de Facultades.

El sistema de evaluación se estructura en cuatro líneas de medición complementarias, coherentes con los ejes estratégicos de la Política:

Gestión de la Internacionalización

Evalúa la articulación de la internacionalización con la estructura de gobernanza ya existente en la Universidad, su integración en la planeación institucional y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la toma de decisiones, el seguimiento y la gestión efectiva de la cooperación académica y científica.

Indicadores de Gestión

- Porcentaje de inclusión de la dimensión internacional e intercultural en los procesos de planeación estratégica y aseguramiento de la calidad.
- Asignación y ejecución de recursos financieros y humanos para proyectos internacionales.
- Porcentaje de avance en la implementación de planes de mejora asociados con la presente Política.
- Porcentaje de ejecución de planes operativos por sede/seccional y cumplimiento de metas anuales.

Indicadores de Impacto

Impacto Académico y Curricular

- Número de programas con asignaturas internacionalizadas, convenios activos de doble titulación, experiencias COIL o espejo, participación en programas plurilingües, movilidad académica y virtual.
- Medición del perfil de egreso con competencias globales, innovación pedagógica y mayor reconocimiento académico.

Impacto en la Cooperación, la Investigación y el Desarrollo Social

- Número de proyectos de cooperación internacional activos, fondos gestionados, participación en redes internacionales, vinculación con los ODS y comunidades beneficiadas.
- Generación de soluciones sostenibles a problemáticas locales y regionales, fortalecimiento del relacionamiento universidad–territorio–mundo y transferencia efectiva del conocimiento.

Impacto Cultural, Intercultural y Ciudadano

- Grado de percepción de la comunidad universitaria sobre la cultura internacional de la Universidad, número de eventos de internacionalización en casa, participación en programas de voluntariado y responsabilidad global.
- Consolidación de una cultura universitaria plural, solidaria y franciscana, orientada a la paz, la justicia y el respeto por la diversidad.

La evaluación de la Política de realizará cada tres años o según las disposiciones del Consejo de Directivo, garantizando su actualización permanente conforme a los desafíos nacionales e internacionales de la educación superior.

7. Actores de la Internacionalización y Corresponsabilidad Institucional

La internacionalización es una responsabilidad compartida que compromete a toda la comunidad bonaventuriana y su gobernanza involucra a los siguientes actores:

- Consejo Directivo y Rectoría General: orientación y aprobación de políticas corporativas.
- Comité Corporativo de Relacionamiento e Internacionalización: responsable de analizar resultados, proponer mejoras y asegurar la coherencia del proceso en sede y seccionales.
- Rectores: implementación y articulación regional.
- Vicerrectorías Académicas: seguimiento académico y curricular.
- Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII): dirección de estrategias y técnica, gestión de convenios, movilidad y cooperación.
- Profesores, estudiantes y graduados, junto con aliados estratégicos y demás actores relevantes del entorno nacional e internacional, como actores activos del proceso de internacionalización desde su participación en programas, redes y proyectos.

8. Referencias

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 30 de 1992.
- Ley 1286 de 2009.
- Acuerdo CESU 01 de 2025 y demás normas concordantes.
- Ministerio de Educación Nacional (2024). *Lineamientos de Política para la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia*.
- UNESCO (2023). *Educación Superior y Ciencia para el Bien Común*.
- Knight, J. (2020). *Updating the Definition of Internationalization of Higher Education*.
- De Wit, H. (2022). *Internationalization of Higher Education in a Post-Pandemic World*.
- Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) (2021). Universidad de San Buenaventura.



**Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

Rectoría General

Carrera 9 n.º 123-76 Of. 602 – 603

www.usb.edu.co

Sede Bogotá

Carrera 8H n.º 172-20 • PBX: (601) 667 1090

www.usbbog.edu.co

Seccional Medellín

Carrera 56C n.º 51-110 • Calle 45 n.º 61-40, Bello • PBX: (604) 514 5600

www.usbmed.edu.co

Seccional Cali

Carrera 122 n.º 6-65 • PBX: (602) 488 2222

www.usbcali.edu.co

Seccional Cartagena

Calle Real de Ternera n.º 30-966 • PBX: (605) 653 5555 - 653 5530

www.usbcartagena.edu.co